

Expte. **I-1-06 IZZI NYDIA** –Solicita se declare de Interés Municipal los actos a celebrarse durante el mes de mayo, conmemorando los 74 años del fallecimiento de la “Venerable Hna. María Crescencia Pérez”.-

FUNDAMENTOS

La distinción de María Crescencia como “DULCE VIOLETA ARGENTINA”, proviene del momento mismo en el que dejó el mundo terrenal, cuando en el Colegio del Huerto de Guillota, distante 600 Km. de Vallenar, lugar donde Crescencia había fallecido, comenzó a percibir una fragancia similar al perfume de las violetas que permaneció varios días dentro del colegio. Miles son los testigos que han percibido el perfume de las violetas.-

Los mayores encantos de la Hermana María Crescencia son su amor callado, su servicio humilde, su oración continua, su rostro sonriente, su leve palpar de alas...en un trasfondo de sacrificio y sufrimiento (Cardenal J.M. Bergoglio).-

El 17 de agosto de 1897, nació en San Martín, provincia de Buenos Aires, María Angélica Pérez -34 años más tarde moría en Quillota (Chile) un viernes 20 de mayo de 1933.-

El amor de Jesús, a María del Huerto, a su iglesia y al padre fundador de su instituto, San Antonio María Gianelli la fueron transformando y así abrazaba y consumida por su fuego interior entregó su vida a Dios.-

Pergamino la considera su HIJA DILECTA y la honra con la justa distinción de auto-dominarse.-

El 27 de febrero de 1986 la Sagrada Congregación para la causa de los Santos, reconocía a la Hna. María Crescencia con el título de “Sierva de Dios”.-

El día 22 de junio de 2004 el Papa Juan Pablo Segundo promulgó el Decreto de declararla VENERABLE.

Estos son importantes pasos realizados por la congregación para la causa de los Santos. A partir de este momento se seguirán los mismos pasos para analizar virtudes y análisis de la posición por parte de teólogos, para llegar a su Beatificación.-

Tanto las autoridades, como el H.C.D., así instituciones educativas y distintas entidades representativas de nuestra comunidad, se han interesado y sumado activamente para apoyar la causa de la Beatificación de la Hna. María Crescencia Pérez, realizando acciones concretas como aporte a dicha causa.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

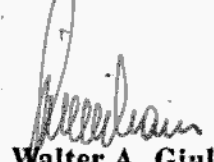
ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal los Actos a celebrarse -----
----- durante el mes de mayo, conmemorando los 74 años del
fallecimiento de la “Venerable Hna. María Crescencia Pérez”.-

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la-----
----- presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Hna. Josefina -
----- Nughedu, Vice postuladora de la causa de Beatificación de
la Hna. María Crescencia Pérez y al Colegio Nuestra Sra. del Huerto.
Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, mayo 16 de 2006.-

RESOLUCION N° 1522/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino